

Valencia a diez y quatro dias del Año de 1721

Yo Felipe Lopez de Lerma Decano de la Real Audiencia, y habiendo  
cedido la carne de carnero de ella ante V. parecero — Yo  
que habiendo hecho abasto y obligacion por tiempo de un año que  
comenzo el dia primero de Enero de este presente año, y cum-  
plida el dia ultimo de este presente mes, el Rescripto de esta  
Real Audiencia para que se mantenga los carneros que  
se han perdido y no se desmenzaren los carneros que  
se han comprado con mucho exorcio como es publico  
por la necesidad que padecen y esterilidad de los tiempos  
por causa de la sequedad de la tierra en la jurisdiccion  
de la Villa de Huercal para llevarlos y remediar la ne-  
cesidad que padecen, y por demas obligacion poner en noticia  
de V. Señoria para que hallarme con disposicion de con-  
tinuar el referido abasto — a V. Señoria y Suplico Rescriba  
de donde dearme su licencia para sacar otros carneros con  
la obligacion que los que me que dasen despues de cum-  
plido esto pronto a venderlos a la persona que entrare  
haciendo otro abasto a que V. Señoria mandare que en ello  
verifique lo especial honra y saber de la Real Audiencia de  
V. Señoria

Yo Felipe Lopez de Lerma  
Decano de la Real Audiencia

